

EL CRECIMIENTO CAPITALISTA Y LA CONFIGURACIÓN DEL LIBERLISMO EUROPEO

Con gran visión de la fenomenología que (durante una larga y compleja etapa de la modernidad) afectó a las nuevas mentalidades occidentales y a la evolución general de la sociedad y la economía, autores como Morazè han hablado de la configuración de la nueva noción de libertad en el ámbito de la vida de los negocios y, en este sentido, se ha señalado, por ejemplo: En 1661 los comerciantes de París escribían al ministro (Colbert) que sus vecinos los holandeses sabían por experiencia que la libertad concedida a las mercancías o a las personas hacía florecer el comercio. En esta línea crítica del sistema corporativo y del monopolio fue transformando, a su vez, la estructura misma de la vida económica, en efecto, la autoridad poco a poco dejó de basarse en el privilegio real para apoyarse en la competencia de los técnicos y los comerciantes.

Esta idea de **libertad** se extendió no sólo entre **los medios filosóficos**, sino que llegó también a los ministerios. Poco a poco, el progreso sólo pudo ya concebirse como libertad económica. Desde luego –escribirá Morazè,– los privilegiados se defendieron y todavía se impusieron a sus adversarios... El siglo XVIII es la época de lucha entre el conjunto de los antiguos privilegios y la idea de que la autoridad en materia económica debe ser independiente de la autoridad política y descansar sobre el valor de las actividades humanas.

Paralelamente, señalarán otros autores, como H. J. Laski, que el liberalismo, aun es su triunfo, no aparece como un cuerpo de doctrina o práctica netamente negado... Quiso reivindicar el derecho del individuo a labrar su propio destino, sin miramiento para ninguna autoridad externa que pretendiera limitar sus posibilidades, pero se encontró con que tal propósito llevaba consigo un desafío implícito de la comunidad a la soberanía. Buscó salida contra todas las trabas que la ley impone al derecho de acumular la propiedad, y tropezó con que este derecho llevaba en el seno (como agente autodestructor), el fenómeno de toda una clase proletaria.

Fenómenos todos ellos que conducen a preguntarse en que consiste el liberalismo. En este sentido debe subrayarse que el condicionante base que condujo el **liberalismo** fue la aparición **de una nueva sociedad económica** hacia el final de la Edad Media, al propio tiempo que aparece claro que el individuo a quien el liberalismo ha tratado de proteger el aquel que, dentro de su cuadro social, el siempre libre para comprar su libertad; pero ha sido siempre –dirá Laski– una minoría de la humanidad el número de los que tienen los recursos para hacer esa compra. Puede decirse, en suma, que la idea de liberalismo está históricamente trabada, y esto de modo ineludible, con la posesión de la propiedad.

Efectuadas las anteriores precisiones en torno al alcance y **la situación del credo o de la ideología liberal, que empalman con los conceptos de libertad económica** y auge de la propiedad, apuntados anteriormente, aparece claro un proceso de crecimiento innegable, de tal modo que al pasar del siglo XV al XVI, y más todavía al XVII, núcleos cada vez más amplios de hombres, ven ampliarse los horizontes y las posibilidades de creación; **aumenta el reconocimiento de la dignidad inherente a la persona humana**; crece la indignación frente a los dolores inútiles que antes se le infligían; crece también el amor a la verdad por sí misma y el propósito de experimentación al servicio de dicha verdad; siendo patrimonio todo ello de una herencia social que, sin ellos, hoy parecería muy menguada. En esta perspectiva, autores como Laski precisarán asimismo: El liberalismo surgió como una nueva ideología destinada a colmar las necesidades de un mundo nuevo... Tengamos en cuenta los descubrimientos geográficos; luego, la ruina de la economía feudal, y después, el establecimiento de nuevas iglesias que no reconocen ya la supremacía de Roma; la revolución científica que transforma las perspectivas mentales; el volumen creciente de los inventos técnicos, que es causa de nuevas riquezas y aumentos de población... Sobrevienen las hazañas colonizadoras de España y Portugal primero, y luego de Francia e Inglaterra, y de aquí brotan nuevos hábitos y esperanzas. Estos hábitos y esperanzas entran en conflicto con las ideas y prácticas tradicionales, remodelándolas a tal punto a lo largo de tres centurias, que los rasgos característicos de la sociedad difícilmente serían ahora reconocibles para un observador de la Edad Media.

Nos encontramos, pues, ante un fundamental proceso, que –en líneas generales– coincide con lo apuntado por alguno de los grandes renovadores de la historiografía española, como es el caso de J. Vicens Vives. En este sentido, es menester destacar, una vez más, que la sociedad de los tiempos modernos es ya una sociedad diferente, y que sabe que es diferente. Está dotada de un sentido de expansión antes desconocido, posee un aliento especial, una ilusión, que serán prendas de una humanidad que se siente lanzada a una reconstrucción de sus cimientos sociales. Ahora bien, **¿cuál era la esencia de esta nueva sociedad?** Ante todo – escribe Laski –, según creo, su redefinición de las relaciones de producción entre los hombres... El espíritu capitalista comienza a adueñarse de los hombres hacia finales del siglo XV. ¿Y qué significa esto? Pues nada menos que el objeto principal de acción humana era la búsqueda de la riqueza.

Ha surgido un elemento nuevo: mientras, para la Edad Media, la idea de adquirir riquezas se encontraba limitada por una serie de reglas morales impuestas por la autoridad religiosa, en adelante tales normas y las instituciones, hábitos e ideas de ellos derivados se consideran improcedentes.

Son juzgados como restricciones. Se los alude, se los critica, se los abandona, francamente por que sólo sirven para obstaculizar el aprovechamiento de los medios de producción. Hacen falta, por tanto, nuevas concepciones que legitimen las nuevas oportunidades de riqueza que se han ido descubriendo poco a poco en épocas precedentes, y la doctrina liberal acabará siendo la justificación filosófica de dichas concepciones.

Las referencias anteriores apuntan, por otra parte, a una cuestión fundamental en la historia del capitalismo y en la creación de la plataforma que haría posible el éxito final de la revolución burguesa. Nos referimos a la coincidencia, en un momento dado, de los objetivos de los capitalistas con los anhelos de los intelectuales.

Así, mientras, por una parte, se ha señalado – caso de Brinton – que es importante y algo embarazosa... la posición general de los intelectuales en nuestra sociedad occidental a partir de la Edad Media, por otra, los nuevos horizontes que, a lo largo de los tiempos modernos, se irían configurando acabarían por decidir a los burgueses capitalistas a adoptar el liberalismo de los filósofos como ideología esencial para su triunfo completo y final.

Liberalismo Antecedentes ideológicos

Es un conjunto de ideas que expresan un modelo político, económico y un concepto del mundo y de la sociedad.

El liberalismo tiene como antecedentes teóricos al filósofo Locke (1632–1704) que se opone al absolutismo, defendiendo formas de gobierno basadas en la voluntad de la mayoría, la igualdad ante la ley y el derecho natural racionalista que defiende las libertades individuales.

Montesquieu (1689–1755) propone una monarquía constitucional, como forma de gobierno, en la que se garanticen las libertades personales a través de la separación de poderes.

También influirá en la formación de la ideología liberal J.J. Rousseau (1717–1778) que se manifiesta a favor de una sociedad democrática, donde los gobernantes tienen que ser servidores del pueblo ya que el Estado había sido creado para defender la libertad de los hombres y al pueblo le correspondía, por tanto, ejercer el poder. Los gobernantes no eran más que los delegados de la voluntad general del pueblo, en busca del bien común de la justicia.

Objetivos del liberalismo

En líneas generales buscaban una participación en la marcha del Estado a través del sufragio y de la representación parlamentaria y la salvaguarda de las libertades públicas e individuales garantizadas en una Constitución.

La libertad – decía Constant, uno de los teóricos del liberalismo, – *es el derecho que cada uno tiene a estar sometido sólo a las leyes. Es el derecho que tienen todos a expresar su opinión, a seguir sus inclinaciones, a trasladarse de un lugar a otro, a asociarse.* En estas palabras se recoge el amplio catálogo de reivindicaciones en las que coincidía todo el pensamiento liberal.

El liberalismo intentará conseguir su aspiración de libertad, concretándola en los siguientes puntos:

- Libertades personales, que en aquella época se concretan sobre todo en la libertad de conciencia, de religión e imprenta, además de considerar dentro de estas libertades la igualdad jurídica.
- División de poderes según los principios de Montesquieu.
- Derecho de los ciudadanos a participar en la actividad política, directamente o a través de representantes elegidos.
- Libertad económica. Sin control del Estado.

Sin embargo no podemos decir que haya una homogeneidad total en el pensamiento liberal sino que se presenta una amplia gradación del más al menos, de los que se conforman con poco a los que exigen mayor libertad.

Aunque todo el pensamiento liberal coincidía en su oposición al absolutismo y en su exigencia de una Constitución, y de una representación parlamentaria, no había sin embargo, acuerdo a la hora de establecer el grado de participación deseable en la vida política.

Para unos, los más radicales, la participación debía ser total a través de unas elecciones democráticas, es decir, por sufragio universal. Intentan llevar hasta sus últimas consecuencias los principios igualitarios y de soberanía popular.

El movimiento democrático, propio de la pequeña burguesía (artesanos, pequeños comerciantes, ciertas profesiones liberales) irá paulatinamente ganando fuerza. En España se imponen en la Constitución de 1869 y definitivamente en 1885, con el gobierno de Sagasta a la muerte de Alfonso XII.

Aunque consiguió hacer triunfar algunos de sus principios a partir de 1848, el movimiento democrático fue duramente reprimido durante la etapa de la Restauración.

Para otros la participación popular debía ser muy limitada y siempre moderada por el Rey quien se consideraba que compartía la Soberanía con el pueblo y a quien se reservaban poderes extraordinarios como el de disolver el Parlamento. Estos eran los hombres del llamado liberalismo doctrinario. Para ellos, la libertad era un bien exigible para unos pocos, elementos selectos de la sociedad, los que tenían una propiedad que defender. Tratan de armonizar los principios liberales con los poderes tradicionales.

El doctrinalismo refleja la ideología de la alta burguesía, está presente durante el reinado de Luis Felipe de Orleans en Francia y aparece también en la Constitución moderada de 1845 en la España de Isabel II.

Entre unos y otros había una amplia gradación entre los que se conformaban con un sufragio censatario de base más o menos amplia.

Durante el período de la Restauración, el liberalismo más moderado tuvo una existencia reconocida constituyendo una oposición tolerada.

El liberalismo es también una doctrina económica según la cual el Estado debe organizarse de tal modo que

garantice las libertades individuales y la propiedad privada pero no debe intervenir en la marcha de la economía que se rige a sí misma por leyes propias, el libre juego de la ley de la oferta y la demanda.